DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/16 "AQUISICIÓN DE SUTURAS DE ALGODÓN DE DIFERENTES MEDIDAS Y AEROCÁMARAS PARA EL MSPBS – 2DO LLAMADO" – I.D. N° 312.463.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTIDÓS** días del mes de julio del año **Dos mil DIECISÉIS**, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/16 "AQUISICIÓN DE SUTURAS DE ALGODÓN DE DIFERENTES MEDIDAS Y AEROCÁMARAS PARA EL MSPBS, 2DO LLAMADO" – I.D. N° 312.463,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Abog. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- ✓ **C.P. Feliciano Miranda.,** representante del Departamento de Compras Menores de la DGOC – M.S.P.B.S.
- ✓ **Q.F. Olga Pereira,** representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos de la Salud – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1213/16, con PAC Institucional Nº 312.463, cuyo importe asciende a G. 140.080.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta millones ochenta mil) y a las estimaciones globales de costo, según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 29/06/2016, siendo las 11:00 hs., se ha procedido a la apertura de los sobres oferta de las siguientes empresas:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL
1	**MATHER COMPANY S.R.L.** Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado: del 01 al 66.	**G. 62.920.000.-**
2	**QUIMFA S.A.** Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado: del 01 al 63.	**G. 72.372.300.-**
3	**CODEX S.R.L.** Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado: del 01 al 62.	**G. 47.700.000.-**
4	**SIEGEN S.A.** Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado: del 01 al 15.	**G. 77.777.700.-**

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayos**

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - articulo 40 de la ley 2051/03
1- MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4- SIEGEN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN N SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MATHER COMPANY	QUIMFA	SIEGEN	CODEX
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	N/A			
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O. - M.S.P. y B.S.

D.E. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**N/A**			

V. Otros documentos.				
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar insumos y dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la Resolución de apertura vigente o en tramite de renovación de ambos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A	N/A	N/A	N/A
• En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberá presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma del oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
• El oferente deberá presentar el Listado de los Productos (Dispositivos Médicos) Habilitados, Vigentes al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documentos expedida por el MSPBS.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Planilla de precios en Excel versión 2007 o anterior, impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

SINARH: En cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante **RESOLUCIÓN DNCP Nº 849 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** se constata que los representantes de las empresas **MATHER COMPANY S.R.L., QUIMFA S.A., CODEX S.R.L. y SIEGEN S.A.,** no registran datos en el SINARH, según Nota D.P.RR.HH. N° 3284/16 de fecha **22 de julio del corriente**, firmada por la Abog. Juana Romero de Pizurno, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos; consecuentemente las ofertas continúan en competencia.

6- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROC.	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	% VARIACIÓN	Sugerencia tecnica de la Comision Evaluadora
Referencial	1	42312201-003	Hilo para sutura de algodón	Sutura quirúrgica de algodón N° 3/0 sin aguja.	-	-	Envase estéril individual	Unidad	1.500	10.000	15.000.000	-	
Codex S.R.L.	1	42312201-003	Hilo para sutura de algodón	Sutura quirúrgica de algodón N° 3/0 sin aguja.	Covidien Polysuture	Brasil	Envase estéril individual	Unidad	1.500	10.000	15.000.000	0,00	Unica oferta, no cumple con las EETT solicitadas en PBC, se solicita Hilo de Algodón y la muestra presentada es hilo de algodón + poliester, se sugiere declarar desierto
Referencial	2	42312201-003	Hilo para sutura de algodón	Sutura quirúrgica de algodón N° 0 con aguja de 3,5 cm +- 0,1 cm. Aguja curva triangular cortante de 3,5 cm, fuerte y resistente de acero inoxidable.	-	-	Envase estéril individual	Unidad	1.500	10.000	15.000.000	-	
Codex S.R.L.	2	42312201-003	Hilo para sutura de algodón	Sutura quirúrgica de algodón N° 0 con aguja de 3,5 cm +- 0,1 cm. Aguja curva triangular cortante de 3,5 cm, fuerte y resistente de acero inoxidable.	Covidien Polysuture	Brasil	Envase estéril individual	Unidad	1.500	11.800	17.700.000	18,00	Unica oferta, no cumple con las EETT solicitadas en PBC, se solicita Hilo de Algodón y la muestra presentada es hilo de algodón + poliester, se sugiere declarar desierto
Referencial	3	42312201-003	Hilo para sutura de algodón	Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, estéril.	-	-	Envase estéril individual	Unidad	1.500	10.000	15.000.000	-	
Codex S.R.L.	3	42312201-003	Hilo para sutura de algodón	Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, estéril.	Covidien Polysuture	Brasil	Envase estéril individual	Unidad	1.500	10.000	15.000.000	0,00	Unica oferta, no cumple con las EETT solicitadas en PBC, se solicita Hilo de Algodón y la muestra presentada es hilo de algodón + poliester, se sugiere declarar desierto
Referencial	4	42312201-003	Hilo para sutura de algodón	Sutura quirúrgica de algodón N° 0 sin aguja, hebra no menor a 75 cm, hebra resistente.	-	-	Envase estéril individual	Unidad	1.500	10.000	15.000.000	-	Desierto, por no presentar oferta alguna
Referencial	5	42191501-001	Aerocámara	Dispositivos para la Respiración, Autónomos. Aerocámara Pediátrica, con mascara desmontable, libre de látex, lavable, reusable, diseño anatómico.	-	-	unidad	Unidad	1.430	27.000	38.610.000	-	
Mather Company S.R.L.	5	42191501-001	Aerocámara	Dispositivos para la Respiración, Autónomos. Aerocámara Pediátrica, con mascara desmontable, libre de látex, lavable, reusable, diseño anatómico.	Aerofacidos e	Chilena	unidad	Unidad	1.430	22.000	31.460.000	-18,52	Menor precio, cumple con las EETT solicitadas en PBC, se sugiere adjudicar
Quimfa S.A.	5	42191501-001	Aerocámara	Dispositivos para la Respiración, Autónomos. Aerocámara Pediátrica, con mascara desmontable, libre de látex, lavable, reusable, diseño anatómico.	Aerospacer	Argentina	unidad	Unidad	1.430	25.305	36.186.150	-6,28	
Siegen S.R.L.	5	42191501-001	Aerocámara	Dispositivos para la Respiración, Autónomos. Aerocámara Pediátrica, con mascara desmontable, libre de látex, lavable, reusable, diseño anatómico.	Agachamber	Brasil	unidad	Unidad	1.430	54.390	77.777.700	101,44	
Referencial	6	42191501-001	Aerocámara	Dispositivos para la Respiración, Autónomos. Aerocámara ADULTO, con mascara desmontable, libre de látex, lavable, reusable, diseño anatómico.	-	-	unidad	Unidad	1.430	29.000	41.470.000	-	
Mather Company S.R.L.	6	42191501-001	Aerocámara	Dispositivos para la Respiración, Autónomos. Aerocámara ADULTO, con mascara desmontable, libre de látex, lavable, reusable, diseño anatómico.	Aerofacidos e	Chilena	unidad	Unidad	1.430	22.000	31.460.000	-24,14	Menor precio, cumple con las EETT solicitadas en PBC, se sugiere adjudicar
Quimfa S.A.	6	42191501-001	Aerocámara	Dispositivos para la Respiración, Autónomos. Aerocámara ADULTO, con mascara desmontable, libre de látex, lavable, reusable, diseño anatómico.	Aerospacer	Argentina	unidad	Unidad	1.430	25.305	36.186.150	-12,74	

7- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. Nº 1173/16).

Conforme al Cuadro de Ofertas, ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas Presentadas donde se visualiza que los precios no se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución D.N.C.P. Nº 1173/16, por lo tanto, no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.

8- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se verifican el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Ítems conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".** A continuación se detalla el informe técnico elaborado **por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos presentada a través de Memorándum de fecha 11 de julio de 2016.**, el cual forma parte del presente informe:

Oferentes	Especificaciones Técnicas
MATHER COMPANY S.R.L.	Cumple.

9- SOLICITUD DE DOCUMENTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación de Medicamento
DGO - M.S.P. y B.S.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. / D.G.O.

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
DGO - M.S.P. y B.S.

El Comité de Evaluación hace mención que mediante Nota de fecha 8 de julio del corriente, se procedió a solicitar el documento individualizado como **"PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS"**, solicitado en el **ANEXO E** de la Carta de Invitación.

Referente a la solicitud mencionada, este comité deja constancia que dicho documento no fue presentado, en el tiempo establecido para su presentación.

10- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas",** se expone el siguiente cuadro:

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Christian E. Ríos C
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

EMPRESA: MATHER COMPANY S.R.L.

R.U.C. : 80006850-5

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Total IVA Incluido
5	42191501-001	Aerocámara	Dispositivo para la Respiración, Autónomos. Aerocámara Pediátrica, con mascara desmontable, libre de látex, lavable, reusable, diseño anatómico.	Aerofacidose	CHILENA	Unidad	Unidad	1.430	22.000	31.460.000
6	42191501-001	Aerocámara	Dispositivo para la Respiración, Autónomos. Aerocámara ADULTO, con mascara desmontable, libre de látex, lavable, reusable, diseño anatómico.	Aerofacidose	CHILENA	Unidad	Unidad	1.430	22.000	31.460.000
										62.920.000

Monto Total: **Guaraníes Sesenta y dos millones, Novecientos veinte mil.-**

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Christian H. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

11- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEM	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1- MATHER COMPANY S.R.L.	05 y 06.-	G. 62.920.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 62.920.000.-

Monto Total son Guaraníes: Sesenta y dos millones, Novecientos veinte mil.-

ITEMS DECLARADOS DESIERTOS: 1, 2, 3 y 4, por las observaciones asentadas en el cuadro comparativo de Ofertas, en ese sentido se recomienda realizar un nuevo llamado para la adquisición de los mismos.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.-

Abog. Christian E. Ríos C. Asesor Jurídico M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Abog. CHRISTIAN RIOS.
Departamento de Asesoría Jurídica
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Feliciano Miranda Jefe del Dpto. de Compras Menores D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

CP. FELICIANO MIRANDA.
Departamento de Compras Menores
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. Olga Pereira de Rojas Dpto. de Selección, Planificación y Uso Racional del Medicamento D.G.I.E.S. - MSP y BS

Q.F. OLGA PEREIRA.
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS DE LA SALUD